EL JEFE DE LA SUBDIRECCION DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley No. 2063 del 28 de noviembre de 2020

CERTIFICA:

Que la U.A.E. DIAN, suscribió el contrato No. 00-127-2020 con la empresa SISTERED S.A.S., cuyo objeto es "*Contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de baterías para UPS de la DIAN a nivel nacional"*.

Que, en desarrollo del contrato, se requiere el cambio e instalación de quinientas cincuenta (550) baterías para UPS de veintidós (22) seccionales, por un valor de $116.000.248, relacionadas en el "Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas - Cuadro No. 2 Inventario de Baterías en funcionamiento con garantía y vida útil vencidas", relación que hace parte de los posibles cambios, dado que pueden dejar de funcionar en cualquier momento

Que la Entidad, a través del Supervisor del Contrato, mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2020, solicitó al contratista el suministro e instalación de las baterías anteriormente mencionadas.

Que el contratista como respuesta a esta solicitud, manifestó vía telefónica que no contaba con el stock de baterías en su inventario, por lo tanto, solicitó al fabricante EVEREXCEED ubicado en la ciudad de Shenzhen – China, el suministro de estas; las cuales entraron en proceso de fabricación mediante la orden de Proforma Invoice No EED-20082534 del 14 de septiembre de 2020, realizada por el contratista.

El contratista mediante comunicación escrita de fecha 10 de diciembre de 2020, manifiesta que el proceso de fabricación de las unidades y su transporte vía marítima ha sido lento por todos los inconvenientes originados a nivel mundial como consecuencia de la crisis presentada con ocasión del COVID 19, situación que ha afectado a factorías a nivel global. El contratista allega correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2020 (Ver anexo - EED-20080707+EED-20082534 Shipping schedule), donde el fabricante confirma el despacho de las baterías el día 23 de noviembre, y la fecha de arribo a puerto para el día 26 de diciembre de 2020.

Que, en la misma comunicación el contratista solicitó la prórroga del contrato hasta el 15 de febrero de 2021, teniendo en cuenta los tiempos de nacionalización, logística al interior del país y la instalación en cada una de las sedes, por tratarse de una temporada de fin año y vacaciones en varias de las empresas que hacen parte del proceso.

Que dado lo anterior, la DIAN y SISTERED S.A.S., de mutuo acuerdo consideran que las anteriores circunstancias que resultaron sobrevinientes y no imputables a las dos partes

motivan tomar una decisión que garantice el cumplimiento de los fines de la contratación estatal, y por tanto, la prórroga del contrato que permita su ejecución total.

Que las partes llegaron a este acuerdo en cumplimiento del Artículo 4, Numeral 8 y 9 y del Artículo 68 de la Ley 80 de 1993, para superar las circunstancias de fuerza mayor e imprevisibles que impidieron el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de las quinientas cincuenta (550) baterías solicitadas el 12 de septiembre por el supervisor y que se solicitaron al fabricante, para garantizar que la U.A.E. DIAN pueda satisfacer la dicha necesidad en las mismas condiciones que las demás solicitadas durante la ejecución del contrato, sin que tal circunstancia genere ningún tipo de sobrecosto.

Que como consecuencia de todo lo anterior, se autoriza la reserva presupuestal por valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($116.000.248) M/CTE**.

Dado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Gestión de Recursos Físicos

Proyectó: Jose Ponguta Siabato – Supervisor Contrato

Revisó: Hector Alfonso Rodríguez - Coordinador de Proyectos
Juan Carlos Vizcaíno – Coordinador de Infraestructura
Hector Leonel Mesa Lara – Subdirector Gestión de Tecnología de la Inform. (A)

V.B.: Ana Sofia Martinez Castro – Jefe Coordinación de Contratos
Cindy Paulette Noreña - Coordinación de Contratos Rojas

Daniel Gustavo Cáceres – Subdirector de Recursos Financieros (A)
Henry Alberto Benavides – Coordinador de Presupuesto (A)